

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32734 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 418/2011 - C.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Gnarusandyou España, S.L. CIF B65094484.

Fecha del auto de declaración.- 28/09/11.

Administradores concursales.- Fernando Sánchez Sánchez, con domicilio Gran Vía Corts Catalanes, 581, 3-2, 08011 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 934532902 y en calidad de Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 29 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110073848-1